

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
Resolución No. SC – - 1 4 1 6
(25 SEP 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. ESAP-SASI-006-2026”

EL SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la delegación contenida en la Resolución No. 737 del 15 de mayo de 2026 de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, la Resolución No. 1370 del 15 de septiembre de 2026 y con fundamento en lo previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en los estudios y documentos previos elaborados por el Grupo de Biblioteca y CDIM de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, en la que solicitaron adelantar el proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, cuyo objeto consiste en *“Adquirir e implementar un (1) sistema de seguridad antihurto RFID/EAS y un (1) módulo de autopréstamo y auto devolución, además de un (1) dispositivo lector de RFID tipo Wand o PDA para inventario, con el fin de modernizar los servicios bibliotecarios de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) sede Bogotá, garantizando la compatibilidad e integración con el software de gestión bibliotecaria KOHA”*, la Dirección de Contratación procedió a gestionar los trámites pertinentes para adelantar el proceso de selección.

Que, según lo señalado en los artículos 2.2.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que desarrollan el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP cuenta con los estudios previos, ficha técnica, análisis del sector y demás documentos necesarios para adelantar el presente proceso, verificados y aprobados, los cuales soportan el pliego de condiciones.

Que la modalidad de contratación que corresponde es la selección abreviada por subasta inversa, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con el estudio de sector y de mercado, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección será hasta por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$200.408.193,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones nacionales, distritales y/o municipales de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que el presupuesto del proceso de selección se encuentra amparado con recursos de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- para la presente vigencia, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 148126 del 24 de junio de 2026.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
Resolución No. SC – 1 4 1 6
(25 SEP 2026)

***“Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta
inversa No. ESAP-SASI-006-2026”***

Que en atención a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, ficha técnica, el aviso de convocatoria y demás anexos del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. ESAP-SASI-006-2026 desde el 04 de septiembre de 2026.

Que en la oportunidad establecida en el cronograma del proceso de selección, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de los interesados.

Que la ESAP dio respuesta a las observaciones efectuadas por los interesados, mediante documento publicado el 25 de septiembre de 2026, previo a la publicación del presente acto administrativo.

Que según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 que reglamenta la Ley 2069 de 2020, en el cual se definen y disponen las condiciones para las convocatorias limitadas a Mipyme y, en virtud del presupuesto oficial determinado por la entidad para el presente proceso de selección, este fue susceptible de ser limitado a Mipymes colombianas.

Que surtida la fecha prevista en el cronograma del proceso de selección y en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se recibió una solicitud para limitar esta convocatoria a Mipymes, por parte de SEYTEK SAS SERVICIOS Y TECNOLOGIA.

Que la Entidad en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo estipulado en el numeral “2.8 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES” del pliego de condiciones, se procedió a realizar la verificación de la solicitud allegada, no obstante, no se cumple con el mínimo de solicitudes para la limitación a Mipymes.

Que el pliego de condiciones definitivo, así como los estudios y documentos previos, podrán ser consultados por cualquier interesado, presentando, si hay lugar a ello, las observaciones o aclaraciones que se estimen convenientes dentro del término señalado en el cronograma, a través de la plataforma transaccional SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. ESAP-SASI-006-2026. Así mismo, por medio de esta Resolución se convoca a las veedurías ciudadanas para el correspondiente ejercicio de control social.

Que, en mérito de lo expuesto,

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
Resolución No. SC – 1416
(25 SEP 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. ESAP-SASI-006-2026”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. ESAP-SASI-006-2026 cuyo objeto corresponde a *“Adquirir e implementar un (1) sistema de seguridad antihurto RFID/EAS y un (1) módulo de autopréstamo y auto devolución, además de un (1) dispositivo lector de RFID tipo Wand o PDA para inventario, con el fin de modernizar los servicios bibliotecarios de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) sede Bogotá, garantizando la compatibilidad e integración con el software de gestión bibliotecaria KOHA”*, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. ESAP-SASI-006-2026, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la ESAP y demás normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$200.408.193,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones nacionales, distritales y/o municipales de carácter legal, costos directos e indirectos. Este valor se encuentra amparado con recursos de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- para la presente vigencia, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 148126 del 24 de junio de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del proceso de selección abreviada por subasta inversa es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	25 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	25 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los posibles oferentes	29 de septiembre de 2026 hora 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	30 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
Resolución No. SC – 1416
(25 SEP 2026)

***“Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta
inversa No. ESAP-SASI-006-2026”***

Expedición de Adendas	30 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Presentación de Ofertas (Cierre)	2 de octubre de 2026 a las 11:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del informe de verificación habilitante	06 de octubre de 2026 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado de informe de verificación habilitante y recepción de observaciones	Hasta el 09 de octubre de 2026 hasta las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación de respuestas a observaciones al informe de verificación habilitante	13 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura de sobre económico	14 de octubre de 2026 a las 11:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Consolidación y publicación lista de Oferentes habilitados al evento de subasta	14 de octubre de 2026 a las 2:00 pm.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Audiencia de subasta inversa	14 de octubre de 2026 a las 3:00 pm.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación informe evento de Subasta	14 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación acto de adjudicación	15 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Firma del contrato	16 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Entrega de garantías	16 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Las modificaciones a que hubiere lugar del pliego de condiciones o al cronograma señalado en el presente acto, serán realizadas en aquel evento en que así lo considere la Entidad, mediante la expedición de adendas al pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, a partir de la fecha señalada en el cronograma del proceso. Los

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
Resolución No. SC – 1 4 1 6
(25 SEP 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. ESAP-SASI-006-2026”

estudios previos y documentos del proceso de selección en mención podrán ser consultados únicamente a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente convocatoria NO se limita a Mipymes de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 1 de la Ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen control social al presente proceso de selección.

ARTÍCULO NOVENO: Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a los 25 SEP 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ANDRÉS GONZÁLEZ MEJÍA
SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA

Vo.Bo: Iván Dario Luis Castellanos – Abogado Contratista - Subdirección Nacional de Gestión Corporativa 

Vo Bo: Ana Lucía Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación 

Revisó: Laura Andrea Eslava Patarroyo— Abogada Contratista Dirección de Contratación LAEP

Proyectó: Yulibeth Villazón Cortés – Abogada Contratista Dirección de Contratación 

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713